



RESOLUCIÓN DE CONCEJAL DE EDUCACION Y BIENESTAR SOCIAL APROBANDO LA LA LISTA DE ADMITIDOS EN EL DIVERVERANO 2026 DISPONIENDO DE UN PLAZO DE 5 DÍAS HÁBILES PARA FORMALIZAR MATRÍCULA Y PAGAR

Finalizado el periodo de preinscripción del Diververano del presente año (cuyo plazo finalizó el 29 de mayo de 2026) y revisada las instancia y documentación acompañada a la misma, conforme a la ordenanza núm. 29 (artículo 4.1),

RESUELVO:

1º) Aprobar la relación de ADMITIDOS:

NR. ENTRADA	NOMBRE Y APELLIDO	TOTAL A PAGAR
1	GALA CALLEJAS EMBID	156,00 €
2	GINEBRA CASTILLO CARDESA	156,00 €
3	ALEX TEJEDOR PASCUAL	120,00 €
4	MATEO ROMAN	156,00 €
5	JAVIER NAVARRO AZNAR	120,00 €
6	DARIO NAVARRO AZNAR	120,00 €
7	LUCIA COBOS MARIN	120,00 €
8	DIEGO BRANCO LASHERAS	76,00 €
9	MARTINA LALLANA LASARTE	40,00 €
10	FERNANDO COBOS RELACIO	120,00 €
11	ALBA RELANCIO ALONSO	180,00 €
12	LEO SANCHEZ LOS ARCOS	140,00 €
13	MARA ANIA LANGARITA	120,00 €
14	SARA MARIA TUDORACHE	256,00 €
15	MARIO DOMINIC TUDORACHE	256,00 €
16	ALBA ALASTUAY LAZARO	156,00 €
17	MARTINA FERNANDEZ DE HEREDIA AGUARON	156,00 €
18	DANIEL LÁZARO PALACIOS	72,00 €
19	MARIA AITONEAN PETRUTA	40,00 €
20	MATEI AITONEAN PETRUTA	40,00 €
21	ENZO CARNICERO CUBERO	76,00 €
22	VALENTINA LALLANA SANTANA	156,00 €
23	DIEGO MONTES GARCIA	156,00 €
24	JOSE MANUEL ROJAS MORENO	156,00 €
25	NADIA SALANOVA COBOS	216,00 €
26	NICOLAS SALANOVA COBOS	216,00 €
27	JON BENÍTO BENÍTO	76,00 €
28	NAGORE BENÍTO BENÍTO	76,00 €





29	AARON HERRERO ABAD	140,00 €
30	JULIA GRACIA BLASCO	80,00 €
31	CARMEN GRACIA BLASCO	80,00 €
32	GUILLERMO BLANCO FELIPE	76,00 €
33	VEGA RELANCIO RELANCIO	176,00 €
34	LORIÉN RELANCIO RELANCIO	176,00 €
35	VERA SANTAMARIA LÓPEZ	116,00 €

2º) Aprobar **EL PLAZO** para **formalizar la inscripción y pago**. Es decir, será desde el **VIERNES 05/06/2025** al **JUEVES 11/06/2025 (inclusive) de 9:00h hasta las las 14:00h**. Transcurrido el periodo de pago de matrícula sin abono de la misma, **se perderá el derecho a la plaza, advirtiendo que no se modificará el periodo de prestación de servicio demandado en la pre-inscripción, de conformidad con la tabla que se publicará:**

Deberán realizar el ingreso en cuenta municipal de Ibercaja:

Nº CUENTA (IBERCAJA): ES15 / 2085 /0916 /92 /0300033718

Una vez abonadas las tasas indicadas en tabla publicada, **deberán entregar en oficinas municipales o registrar por sede el justificante de pago de las mismas (respetando los 5 días hábiles de pago).**

RECURSOS: Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente **recurso potestativo de reposición** ante el Sr. Alcalde de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente **recurso contencioso-administrativo**, a elección del demandante, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga aquél su domicilio o en el de la circunscripción de este Ayuntamiento, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

La Concejala Delegada,
Fdo: Ainhoa Blasco Cásedas.

La Secretaria,
Fdo: Olga García Yagüe.

